



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

RAMA JUDICIAL
JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO
PEREIRA - RISARALDA
TRASLADO ELECTRONICO
22 DE ABRIL DE 2021

| Proceso | Demandante | Demandado | TRASLADO | CONSTANCIA |
|---|--------------------------------|-------------------------|---|---------------------|
| EJECUTIVO A CONTINUACIÓN 2016- 00086 | Juan Carlos Bedoya Grajales | Grupo Cardisel S.A.S | TRASLADO LIQUIDACION DEL CREDITO POR TRES (3) DÍAS. CORREN 23, 26, 27 DE ABRIL DE 2021 | PDF |

*En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 446-2 y 110 del C.G.P., fijo en lista por un día, en el traslado electronico del Juzgado Quinto Laboral del Circuito de Pereira, las liquidaciones del credito presentadas en los procesos relacionados en este listado, siendo las **SIETE DE LA MAÑANA (7:00 A.M) DE HOY VEINTIDÓS (22) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).***

VICTORIA RIVERA MUSTAFA
Secretaria